LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Hasta el 2035 se extenderá pago de la deuda por congelamiento de precios del servicio eléctrico

Pág. : 6
Cm2: 540,2
VPE: $ 647.211

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Alzas sostenidas y procesos tarifarios rezagados afectan el bolsillo de los usuarios

Hasta el 2035 se extenderá pago de la deuda por congelamiento de precios del servicio eléctrico

● El descongelamiento, la deuda de estabilización, el impacto del dólar y la energía eólica explican el complejo panorama que inquieta a los hogares magallánicos. El exadministrador regional José Barría y el seremi Sergio Cuitiño ofrecen visiones contrastantes del proceso.

Fernando Cumare
periodistas@elpinguino.com

Una creciente preocupación ha despertado en Magallanes el impacto de las alzas en las tarifas eléctricas, que en los últimos meses han afectado directamente a las cuentas de los hogares en Punta Arenas, Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Aunque las autoridades explican que estas alzas responden al descongelamiento gradual de tarifas y a la deuda generada por la estabilización de precios, para muchos en la comunidad la situación ha escalado sin claridad ni defensa institucional.

El ingeniero comercial y exadministrador regional, José Barría, fue enfático:

> *Es una vergüenza la lentitud en los procesos de fijación de tarifas eléctricas y peor es la falta absoluta de participación de las autoridades y políticos para evitar tarifas abusivas de la luz eléctrica en Magallanes".*
>
> José "Pepe" Barría, exadministrador regional.

"Entre mayo del 2024 y el mes pasado, vemos cuentas con un aumento del 67% por 'administración del servicio', un alza del 78% en los 'cargos por energía', y lo peor está por venir. Así me lo confirmó la CNE después de un año".

Según explica, las nuevas tarifas aún no reflejan el costo que tendrá el pago de la millonaria deuda de estabilización que se acumuló entre 2019 y 2023.

Cálculos oficiales

La Comisión Nacional de Energía (CNE) explicó que el incremento responde al término del congelamiento tarifario establecido por leyes de estabilización aprobadas en 2019 y 2022.

Este proceso, que incluye reliquidaciones y cargos adicionales como el "Cargo MPC", busca saldar una deuda de 4.650 millones de dólares que se extenderá hasta 2035.

> *"Si queremos una transición energética, si queremos introducir energías renovables no convencionales para ser productores de energía, efectivamente hay cosas que tenemos que hacer, por ejemplo, cambiar la ley".*
>
> Sergio Cuitiño, seremi de Energía.

Esto significa que los incrementos no serán pasajeros. Los usuarios seguirán viendo reflejado en sus boletas un costo adicional por más de una década. La deuda de estabilización acumulada por mantener las tarifas congeladas será asumida directamente por las familias chilenas a través de este mecanismo.

De acuerdo con la ley vigente, dicho cargo extraordinario se cobrará hasta completar el pago total de la deuda, lo que podría extender su impacto económico en los hogares hasta dentro de diez años.

"Es una vergüenza la lentitud en los procesos de fijación de tarifas eléctricas y peor es la falta absoluta de participación de las autoridades y políticos para evitar tarifas abusivas de la luz eléctrica en Magallanes", añadió.

Respuesta gubernamental

Desde el Gobierno, el seremi de Energía, Sergio Cuitiño, ofreció una perspectiva técnica. Explicó que los reajustes tarifarios ocurren semestralmente y están determinados por un polinomio que considera variables como el dólar, el precio del acero y del petróleo. "Este reajuste se habla de un 7%, pero en el caso de Magallanes va a ser entre un 4.5 y un 5%", aseguró.

Cuitiño agregó que Chile, al no ser productor de energía ni de insumos, sufre el impacto directo de las alzas globales. "Hoy día el dólar está bordeando los mil pesos. Por lo tanto, efectivamente, nos impacta directamente", puntualizó.

CEDIDA

Para la comunidad la situación ha escalado sin claridad ni defensa institucional.

¿Y las energías limpias?

Una fuente de controversia adicional es el proyecto eólico instalado en 2020, financiado en parte por el Gobierno Regional, cuya promesa original era una rebaja en las cuentas.

Respecto de las energías renovables no convencionales, Cuitiño reconoció el alto consto inicial que representa la implementación de estas tecnologías, sin embargo especificó que se está trabajando en el Congreso el proyecto de ley de sistemas medianos, que pretende ampliar los procesos tarifarios a más de 4 años, de forma que las empresas puedan amortizar la inversión inicial en ese período.

"Si queremos una transición energética, si queremos introducir energías renovables no convencionales para ser productores de energía, efectivamente hay cosas que tenemos que hacer, por ejemplo, cambiar la ley", aseguró Cuitiño.

Sin embargo, Barría duda respecto del verdadero impacto a la baja de estas energías limpias, y señala que dados los costos de inversión, el efecto podría ser el contrario: "Aquí vienen los efectos del proyecto de la energía eólica; veremos cuánto de verdad tenía esa promesa".

Retroactivos a la vista

La Comisión Nacional de Energía confirmó que las nuevas tarifas de "Generación y Transmisión" 2022–2026 fueron recién enviadas a Contraloría, con efectos retroactivos desde noviembre de 2022.

Esto implicará reliquidaciones en las boletas, generando nuevos ajustes en cobros pasados. Además, aún está en desarrollo el proceso de tarifas de "Distribución" para el período 2024–2028, cuyos efectos tampoco están claros.

Barría cierra con una crítica dura a las autoridades: "El aumento de las utilidades de Edelmag en más del 50% todos los años lo sigue soportando la gente".

Mientras tanto, el seremi destaca que el país debe avanzar hacia una generación propia de energía y que "la transición energética requiere cambios legales, como ampliar el periodo tarifario para las energías renovables", actualmente en discusión en el Congreso.